

EL REPARTO SOCIAL DEL DIEZMO EN GALICIA

✍ *Ofelia Rey Castelao*

Ofrecemos aquí el resultado de una investigación realizada sobre la consulta masiva de la documentación del Catastro de La Ensenada¹, única fuente que cubre la totalidad del territorio gallego en la misma fecha y con criterios homogéneos que permiten obtener una imagen precisa sobre la identidad de los destinatarios del diezmo y sus cuotas individuales de participación. El Catastro facilita por una parte esta información y, por otra, la valoración monetaria de la masa diezmal aunque, como fuente fiscal que es, esta última es sólo indicativa de proporciones.

De aceptar las cifras que se obtienen de las Respuestas Generales del Catastro, el volumen de los diezmos gallegos se elevaría a más de 9 millones de reales anuales a mediados del XVIII, lo que equivale al 87'8% del total de las rentas eclesiásticas -primicia y voto de Santiago serían las otras dos más generalizadas y voluminosas-. Por haberlo hecho en ocasión anterior² no entraremos en el análisis de la relación interna entre las tres rentas eclesiásticas básicas, ni en su efecto sobre la producción o su distinta distribución zonal, sino que nos centraremos en el reparto de la masa diezmal entre sus beneficiarios, sin duda el cálculo que ofrece mayores garantías. Para ello emplearemos como fuente de información general las respuestas al Interrogatorio del Catastro pueblo a pueblo, lo que significa un total de 3.792 entidades de población, en las preguntas 15 y 16 del cuestionario que informan tanto de la distribución de las rentas eclesiásticas entre sus destinatarios como del volumen que se les considera anualmente. Cabe señalar que la información catastral no es uniforme en lo referente a determinados aspectos como por ejemplo a la hora de expresar los valores de las rentas; por lo general se constataron cifras en dinero y sólo de forma desigual y sin criterio fijo evaluaciones en especie, lo que marginalmente afecta

¹ Trabajo subvencionado por la Xunta de Galicia, Consellería de Educación y Ordenación universitaria, a través del proyecto *Análise comparativo da evolución da poboación e da sociedade en áreas urbans e rurais de Galicia e Minho, séculos XVI-XIX*, referencia XUGA 21002A90. Fondos consultados: Archivo General de Simancas, Dirección Gral. de Rentas, libros 156 a 161 (Betanzos), 165 y 166 (Coruña), 168 a 190 (Lugo), 206 a 209 (Mondoñedo), 213 a 238 (Orense), 240 a 266 (Santiago) y 268 a 273 (Tuy); Archivo Histórico Diocesano de Santiago, Estadística, legs. 1177 y 1178 (Visita de 1753) y 1271 (Visita de 1791/92); Archivo Histórico Nacional, Hacienda (Catastro), libros 7421, 7422, 7425 a 7430, 7432, 7434, 7435, 7437, 7438, 7441 y 7442.

² Rey Castelao, O., "El Voto de Santiago en Galicia: regímenes contributivos e interpretación de sus series", *Compostellanum*, XXXIII (1988), pp. 385-468.

a nuestro propósito. No hay problema alguno en lo que atañe a la identificación de los destinatarios de la renta, siempre precisa, y a la proporción que a cada uno corresponde, casi siempre correcta, como se deduce de la información contenida en las estadísticas diocesanas de las que nos servimos para completar y contrastar la información catastral. Sí se derivan ciertos inconvenientes de la dispar concepción del espacio administrativo entre el Estado y la Iglesia, que obliga a hacer encajar la información de la administración civil con la eclesiástica, como también de la diferencia de criterio entre las distintas estadísticas diocesanas realizadas en el arzobispado de Santiago que emplearemos aquí para observar si se produjeron cambios en la distribución diezmal a lo largo del tiempo. Esas pequeñas taras no impiden que, en conjunto, la información sea de buena calidad.

Debemos partir de varios elementos previos, el primero de ellos la ausencia prácticamente total de lugares exentos de pago de diezmos -sólo en dos se ha constatado la exención- incluyendo en esta afirmación a los núcleos urbanos. La cantidad media anual pagada en concepto de diezmo a mediados del XVIII por el vecindario gallego es de 28'6 rs., en una escala zonal que va de los 24'7 de la provincia de Tuy a los 36'3 de Orense o los 38 de Coruña, sin que esto sea especialmente indicativo ya que el diezmo no afecta a los mismos productos en todas partes; así, mientras en Orense se estipula su pago por todos y cada uno de los productos agrícolas y ganaderos, cuando no industriales, en otras zonas como Mondoñedo resulta mucho más benigno, afectando sólo a los cereales básicos y con frecuencia sólo al centeno.

De las desigualdades entre contribuyentes se derivan desigualdades entre los perceptores, como es obvio: el volumen de población pagadora, la mayor o menor variedad de los conceptos diezmales, la estructura de la producción agraria y por lo tanto su mayor o menor valor comercial, hacen que en condiciones de aparente semejanza en el reparto el resultado sea distinto. De esas variables proceden las variaciones zonales existentes en cuanto a cuotas medias de pago anual por vecino a mediados del XVIII expresadas en porcentajes:

Rs.	Sant.	Corñ.	Bet.	Mon.	Lugo	Ore.	Tuy
1-9	6	2	4	4	7	4	8
10-19	23	4	24	23	22	18	32
20-29	41	23	29	33	31	27	30
30-39	18	27	25	20	7	24	17
40-49	7	22	10	13	17	10	9
+50	5	22	8	7	16	17	4

De tomar como indicativos estos porcentajes, es manifiesto que el área que alcanza mayores valores medios es la pequeña provincia de Coruña, con un 71% de

pagadores por encima de la media gallega y un 44% por encima de los 40 rs./año; en el otro extremo, Tuy, con sólo un 30% de pagadores por encima de la media y sólo el 13% por encima de los 40 rs. El amplio sector abarcado por las provincias de Tuy, Santiago, Betanzos y Mondoñedo, es decir, todas las costeras salvo Coruña, es el menos gravado comparativamente y el que presenta una menor dispersión de los valores; por el contrario las dos provincias interiores, Lugo y Orense, junto con Coruña son las que tienen una mayor acumulación de vecindario en valores altos, pero consideramos que por razones distintas. En Coruña parece influir de forma clara la fuerte presencia del trigo en el conjunto de la producción, lo que debido a su alto valor comercial empuja los valores medios hacia arriba; en las otras dos no parece dudosa la influencia de los diezmos de los productos no cerealeros, no siempre gravados o gravados en escasa medida en las demás zonas.

1. El reparto general del diezmo

Los grandes partícipes del diezmo en Galicia son en su mayoría gentes e instituciones de Iglesia:

	Rs. v.	%
Párrocos	5.376.527	59'7
Obispos	292.701	3'2
Cabildos	1.177.353	13'1
Bajo clero	211.873	2'4
Clero regular	801.662	8'9
Noblz./hidal.	822.597	9'1
Ordenes Mil.	126.054	1'4
Otros	198.638	2'2
TOTAL	9.007.405	100'0

Como puede observarse, el clero secular en sus distintos niveles es beneficiario del 78'4% de la masa diezmal a mediados del XVIII, el clero regular de sólo un 8'9% y el resto se reparte entre la nobleza e hidalguía, las Ordenes militares y un conjunto variado en el que entran la Corona y algunos individuos del común junto con la Universidad de Santiago, varios hospitales, fundaciones de dotes, algunas cofradías y fábricas de iglesias parroquiales, instituciones controladas por el clero secular en la mayoría de los casos.

Existen disparidades obvias, como por ejemplo la existente entre los obispos y los párrocos de sus diócesis, con participaciones diezmales medias de casi 60.000 rs. los primeros y de 1.594 los segundos, de manera que el clero episcopal y el acomodado grupo que compone el clero capitular -unas 255 personas en toda Galicia- retie-

nen el 21% de la masa diezmal correspondiente al clero secular, mientras que unos 3.000 clérigos que forman el clero parroquial y parte del patrimonial se reparten el resto. Esta desigualdad profunda se reproduce entre los grandes monasterios cistercienses y benedictinos y los pequeños conventos de monjas franciscanas, clarisas y dominicas, o entre la nobleza titulada y la hidalguía, de modo que en cada sector hay un grupo minoritario y privilegiado que se beneficia de la mayor o mejor parte frente a una mayoría escasamente beneficiada.

Desde el punto de vista del reparto por zonas -tabla 1-, la Galicia meridional forma un bloque diferenciado en el que destaca el peso del clero secular, que se lleva el 84'7% de la masa diezmal de Orense y el 92'7% en Tuy. En el otro extremo, el área noroccidental, en torno a las rías de La Coruña y Betanzos, donde al clero secular sólo corresponde entre el 56 y el 60% del total, debido tanto a la ausencia allí de una iglesia catedral, como a la fuerte participación nobiliar y monástica.

Por otra parte, no puede buscarse relación alguna entre esta distribución zonal del reparto y la distribución del régimen señorial: mientras este en un 48'9% del vecindario gallego corresponde a la nobleza e hidalguía y en general a señores laicos, el diezmo no les corresponde más que en un 9%³; los obispos disponen de jurisdicción sobre el 25'9% de los vecinos y retienen el 3'2% del diezmo, los demás sectores del clero controlan el 13% de los vasallos y el 84'1% de los diezmos, etc. Existen coincidencias a título particular en el sentido de que, por ejemplo, las Ordenes militares perciben diezmos en localidades en las que detentan el señorío, al igual que algunos nobles, algunos obispos y cabildos y buena parte de los monasterios, pero no hay un paralelismo; quizá los casos más extremos sean los de Mondoñedo, en donde el obispo es señor del 44'2% de los vasallos y beneficiario sólo del 7'3% de los diezmos, y el de Orense, en donde el señorío secular abarca al 54'5% de los vasallos, mientras que sólo un 0'3% del diezmo tiene un destino semejante.

2. La participación del clero parroquial

El diezmo en Galicia beneficia ampliamente al clero parroquial, pero la distribución zonal deja ver que no en todas partes esa participación fue de la misma envergadura, teniendo que ceder en muchas comarcas notables parcelas de control a otros sectores del clero, a la nobleza y la hidalguía, a instituciones asistenciales, piadosas y educativas, a las Ordenes militares, a particulares laicos, etc. Todo indica

³ Eiras Roel, A., "El señorío gallego en cifras. Nómina y ranking de los señores jurisdiccionales", *Cuadernos de Estudios Gallegos*, n. 103 (1989), pp. 113-135.

además que la participación diezmal del clero parroquial fue más amplia allí donde era conveniente que su nivel de ingresos fuese lo bastante elevado para atraer y retener a los clérigos.

Los cálculos básicos -tablas 2 y 3-, revelan una primera distribución de la participación de los párrocos en el diezmo de sus feligresías en sentido Norte/Sur, de modo que las provincias fronterizas con Portugal, Tuy y Orense, son las que presentan una mayor participación del clero con responsabilidad de cura de almas. Es la zona orensana, con un 75'2% de localidades en las que el párroco percibe la totalidad del diezmo, la más favorable a este clero, seguida de lejos, con un 43'3%, por la diócesis de Tuy. En el caso opuesto, los párrocos de las provincias del litoral cantábrico, Mondoñedo/Betanzos, y Coruña, son las menos generosas, sin llegar al 10% de feligresías en las que el párroco es único perceptor. La exclusión total de este clero del reparto diezmal es infrecuente -uno de cada diez casos- y aún en esa restringida parcela los perceptores son con frecuencia frailes con cura de almas o vicarios pagados por los perceptores mayoritarios, de modo que lo habitual es la participación de los párrocos y más de la mitad de estos en el conjunto de Galicia reciben un porcentaje superior al 50%.

La notable diferencia zonal en la participación tiene su trasunto en el volumen global de diezmos percibidos a mediados del XVIII por los párrocos y en los valores medios percibidos por cada uno:

	Percibido párrocos, rs.	Total diezmos	%	Valor Medio
Orense	1.842.316	2.403.001	76'6	2.395
Santiago	1.569.313	2.629.039	59'7	1.769
Tuy	655.471	1.134.032	57'8	3.543
Lugo	727.797	1.308.439	55'5	688
Betanzos	255.089	608.936	41'9	1.081
Coruña	145.671	377.362	38'6	1.424
Mondoñedo	180.870	546.596	33'1	1.214
TOTAL	5.376.527	9.007.405	59'7	1.594

Como se deduce de esta tabla y de la número 3, los valores medios para Galicia son ampliamente superados por la diócesis de Orense, en la que más de 3/4 de la masa diezmal va a parar a manos de los párrocos, lo que les permite percibir por este concepto un 50% más que sus homónimos del resto de Galicia; un 40'7% de los párrocos orensanos están por encima de la media gallega, a lo que habría que añadir la práctica frecuente del reparto de los diezmos de parroquias vacantes entre los curas de las limítrofes. En la otra diócesis meridional, Tuy, la media es superada por casi el 80% de los párrocos, cuya elevada cuota general debe ser, sin embargo,

corregida; si excluimos a los 8 privilegiados que rebasan los 10.000 rs./año, el valor medio desciende a 3.074 rs., que en cualquier caso duplica el resultado gallego. En el extremo contrario se sitúa la diócesis de Lugo, en la que el 90% de los párrocos no alcanza los valores medios de Galicia, percibiendo en su mayoría menos de 1.000 rs. anuales. Las otras zonas tienen un comportamiento en torno a la media y es de hacer notar la existencia en esas áreas de escasas desigualdades entre unos párrocos y otros; en las provincias de Santiago, Orense y Tuy se constatan serias disparidades que en esta última van del 16'3% de párrocos sin derechos diezmales a los 28.409 rs. que percibe uno de ellos; en Santiago el máximo está en 16.000 rs. y en Orense en 22.000.

Como destinatarios naturales del diezmo, sin duda una buena parte de los párrocos tuvieron en este su ingreso básico y cuando no era así consiguieron por otras vías que se les garantizasen unos emolumentos mínimos. Esos correctivos se hicieron por dos vías, agregando más de un beneficio o parroquia en un mismo cura o bien dándoles una amplia participación en otros ingresos eclesiásticos -reservándoles la totalidad del pie de altar, gran parte de los iglesarios, algunas primicias, oblatas y otras rentas-. Por el contrario, se puede aducir la desviación de una parte no desdeñable de esos derechos hacia otros perceptores. En el primero de los casos, baste como ejemplo la provincia de Betanzos, en la que 84 de 261 feligresías son simples anejos, de modo que en la práctica constituyen 177 unidades de atención religiosa con un valor medio próximo a 1.700 rs./año; asimismo, 38 de las 96 feligresías de La Coruña y al menos 1/3 de las de Santiago presentan la misma práctica.

La segunda vía, la compensación con otros ingresos, es lo general, aunque existen salvedades, en especial las referidas a la primicia. Esta última tenía los mismos beneficiarios que el diezmo y en idénticas proporciones en la Galicia occidental y en Orense, pero no así en Lugo, en donde las fábricas de las iglesias parroquiales son sus destinatarias casi exclusivas, o en Mondoñedo, en donde no hay constancia de su pago más que en casos muy contados⁴. Los demás derechos van a acumularse en su mayor parte a los ingresos de los curas; una docena de ilustrativos ejemplos del arzobispado de Santiago a mediados del XVIII -tabla 4- revela la trascendencia que el diezmo tiene en las economías de los párrocos, por lo general por encima del 50% de sus ingresos anuales, aportando el resto las otras rentas eclesiásticas y, en proporción inferior a un tercio, el patrimonio raíz que integran las tierras del iglesario.

Sin embargo, existen desviaciones más o menos claras y sistemáticas de los derechos de los párrocos en favor de individuos e instituciones ajenos a la cura de al-

⁴ Saavedra, P., *Economía, política y sociedad en Galicia. La provincia de Mondoñedo, 1480-1830*, Santiago, 1986, pp. 555 y ss.

mas. Una de las más frecuentes se refiere a los diezmos pagados por los foreros de casas religiosas como los conventos de Sta. Clara de Pontevedra, Belvís, S. Martín Pinario y Sta. Clara de Santiago, el monasterio cisterciense de Sobrado, el de Monfero, etc., aunque se trata de una práctica residual que no causa grandes mermas en los ingresos decimales de los otros perceptores; rara vez aparecen miembros de la nobleza beneficiándose de esta fórmula -sólo en ocasiones el Conde de Maceda y los marqueses de Sta. Cruz y de La Sierra-. Mucho más difundida es la reserva por parte de los arcedianos de las iglesias catedrales o sus cabildos de determinados cupos del diezmo correspondientes a los propios eclesiásticos: los arcedianos del Cabildo de Santiago son los destinatarios del diezmo de los iglesarios de sus arcedianatos y en algunos casos, de lugares o aldeas de esas parroquias; en la diócesis de Orense, el rico arcediano de Baronceli percibe los medios diezmos de las tierras pertenecientes a individuos ordenados; el de Azúmara, de la catedral de Mondoñedo, cobra los diezmos de las “tierras diestrales” y el Chantre de Tuy los de las tierras “bautistales”, es decir, en ambos casos, las que rodeaban el baptisterio. Dada la extensión de los arcedianatos -por ejemplo, el de Nendos abarca la totalidad de la provincia de La Coruña y casi al completo la de Betanzos- en conjunto supone un ingreso significativo para sus beneficiarios, más aún por cuanto expresa la autoridad de los arcedianos sobre el clero de sus territorios.

En la política de las jerarquías eclesiásticas estuvo presente la idea de recuperar participaciones diezmales que beneficiasen a los párrocos, antes incluso de que en las reformas posteriores al Concordato de 1753 se persiguiese el ideal de la congrua mínima. Toda vez que sólo contamos con la información contenida en las “Memorias” del Cardenal J. del Hoyo elaboradas a principios del XVII -1607- para el arzobispado de Santiago, nos limitaremos a que ilustrar el hecho: por ejemplo, la cuarta parte de los diezmos de Beseño, colativa del conde de Altamira, fue agregada al párroco, al igual que 4/5 de los diezmos de Carballal, antes en manos de un hidalgo de Betanzos y trasvasados al cura para cubrir su congrua; la mitad de los correspondientes a Castrofeito que disfrutaba Antonio Faria, de Tuy, tuvieron idéntica aplicación, y así, la mitad de los de Xunqueiras, de Olares, de Redonda, de Corouxo, etc. Todo indica que se trata de la recuperación de antiguos derechos por intromisión de perceptores laicos en épocas anteriores, lo que explica, por ejemplo, que en el mismo contexto el Cabildo de Santiago recuperase 20 *sinécuras* detentadas de modo irregular por la Casa de Montaos, o bien que monasterios como S. Martín Pinario no consiguiesen recuperar todas las suyas cedidas, quizá en el XVI, por medio de foros a nobles e hidalgos. A fines del XVIII el fenómeno es más extendido y bien conocido, por lo que no insistiremos sobre ello⁵.

⁵ Véase nuestro trabajo, “La crisis de la economía de las instituciones eclesiásticas de Galicia”, en *Señores y campesinos en la Península Ibérica, ss. XVIII-XX*, 1, Madrid, 1991, p. 261.

Los otros sectores del bajo clero secular aparecen como perceptores menores de diezmos, en proporciones muy variadas⁶. Es muy pequeña la parte correspondiente a capillas y no es muy grande la parte de las sinecuras patrimoniales o colativas de presentación eclesiástica. En total, el clero no parroquial ni colegial se lleva el 2'3% de la masa diezmal, aunque más de la mitad corresponde al arzobispado de Santiago. Sus beneficiarios lo son en partidas con un valor medio de 809 rs./año y se identifican como párrocos de otras feligresías, capellanes, presbíteros sin destino y, muy rara vez, canónigos que a título patrimonial perciben pequeñas porciones. Buena parte de estas participaciones van a parar a clero de fuera de sus diócesis -1/5 en la de Santiago, casi la 1/2 en la de Lugo, 1/3 en la de Mondoñedo- y en pocas ocasiones se acumula más de una en un mismo individuo. Su efecto por zonas es como sigue:

	Rs. v.	%	Pueblos
Betanzos	10.573	1'8	20
Orense	2.998	0'1	5
Lugo	26.480	2'0	77
Mondoñedo	33.087	6'0	46
Tuy	25.176	2'2	15
Santiago	110.788	4'2	94
Coruña	2.771	0'7	5
TOTAL	211.873	2'3	262

3. La participación del alto clero

Obispos, cabildos y colegiatas tuvieron en Galicia una amplia participación en el reparto diezmal:

	Rs. v.	%	Pueblos	%
Obispos (5)	287.727	3'2	198	5'2
Cabildos (5)	979.113	10'8	495	13'0
Colegiatas (9)	198.240	2'2	75	2'0
Fábricas S.I. (3)	9.992	0'1	14	0'4
TOTAL	1.475.072	16'3	782	20'6

Debe de tenerse en cuenta que mientras la participación de los párrocos beneficia a un amplio colectivo de residencia mayoritariamente rural, este otro 16'3% de la masa diezmal repercute en un número reducido residente en ciudades y villas: un

⁶ En realidad el disfrute del diezmo es lo que distingue las economías del clero parroquial de este otro clero, mucho más numeroso y pobre: Barreiro Mallón, B., "El clero de la diócesis de Santiago: estructura y comportamientos, siglos XVI-XIX", *Compostellanum*, XXXIII (1988), pp. 469-508.

arzobispo, cuatro obispos, 255 canónigos y racioneros en cinco cabildos y 80 en 9 colegiatas. El arzobispo de Santiago percibe más de 100.000 rs./año en 89 feligresías de su diócesis, es decir, el 9'2% de los diezmos de esta, a pesar de lo cual no es su ingreso fundamental, ya que le reporta sólo el 10'7% de sus entradas anuales a mediados del XVIII, siendo el voto de Santiago su fuente mayoritaria de financiación - más de 2/3 del total-. Los demás obispos gallegos tienen en el diezmo, sin embargo, un recurso importante: el 24'6% de sus rentas para el de Orense y el 21'7% para el de Lugo, pero más de la mitad para los de Mondoñedo y Tuy -52'1 y 54'6%-, aunque los dos primeros perciben también votos de Santiago que les reportan un 15'7 y un 18'0% a cada uno, de modo que la fiscalidad eclesiástica es un significativo aporte para sus economías⁷. Finalmente, cabe señalar que los obispos de Valladolid y Oviedo tienen pequeñas participaciones en las diócesis de Orense y Lugo.

Los cinco cabildos catedralicios gallegos dependen en muy distinta medida de la percepción del diezmo. Se desconoce la estructura de los ingresos de los cabildos de Orense, Tuy y Lugo, por lo que sólo sabemos que para el Cabildo de Santiago el diezmo es un ingreso menor, el 12% de sus entradas⁸; no obstante, este cabildo como institución controla una parte y sus componentes como individuos, otra, de modo que en 58 feligresías es la propia institución la que realiza la cobranza, en 45 sus canónigos y en 40 el deán y los arcedianos; aún podrían añadirse los ingresos diezmales del Colegio de Sancti Spiritus, ubicado en la catedral, cuyos racioneros están en algún modo asimilados con los capitulares. Para el Cabildo de Mondoñedo el diezmo supone el 64'1% de sus rentas, dependiendo en lo demás de su base patrimonial y crediticia⁹. Los demás cabildos son importantes perceptores: con 262.666 rs. el de Tuy, más de 100.000 el de Orense y 75.420 el de Lugo, no cabe duda de que debieron de ser ampliamente dependientes del diezmo.

No hay datos precisos sobre las colegiatas, pero a través de las visitas efectuadas a las situadas en la diócesis de Santiago existe constancia de que la colegial de Muros subsiste merced a los diezmos del mar, su único ingreso junto con algunos censos de fundaciones; la de Cangas, de 1/6 de los diezmos de la villa y del total de los de Arbo, las de Caaveiro e Iria de la percepción de diezmos de varias feligresías y la de La Coruña, muy superior en sus rentas a cualquiera de las dichas, cobra unos 54.038 rs./año en 37 feligresías dispersas en las provincias de Lugo, Betanzos,

⁷ Rey Castelao, O., "Estructura y evolución de una economía rentista de A.R.: la mitra arzobispal de Santiago", *Compostellanum*, XXXV (1990), pp. 459-488 y "El alto clero gallego en tiempos de Carlos III", *Coloquio sobre Carlos III y su tiempo*, Madrid, 1990, p. 579.

⁸ Rey Castelao, O., "La renta del Voto de Santiago y las instituciones jacobeanas", *Compostellanum*, XXX (1985), pp. 323-368.

⁹ Saavedra, P., opus cit., p. 672 y ss.

Santiago y Coruña -en concreto, una cuarta parte de las localidades de esta contribuye con sus diezmos a esta colegiata-.

Por zonas, obispos y cabildos tienen un peso decisivo en Mondoñedo -44'6%- y Tuy -32'7%-, es decir, en diócesis pequeñas que mantienen un estatus eclesiástico muy por encima de lo que cabría esperar tanto por el número de sus integrantes como por el volumen de sus rentas.

4. La participación del clero regular

Las instituciones regulares, como contrapartida, sólo en proporciones escasas dependen del diezmo: para la gran abadía de S. Martín Pinario a mediados del XVIII significan el 35% de sus ingresos, el 27'7% para el monasterio pontevedrés de Poio, el 14'6% para los monasterios del área mindoniense, el 3'7% para los del interior lucense, etc.¹⁰. Las órdenes mendicantes prácticamente están excluidas de la participación diezmal, salvo algunas casas femeninas.

La división entre clero femenino y masculino, favorece claramente a este último -el 85'8% de los diezmos de este sector les corresponde-. La participación de las órdenes femeninas es, además, más dispersa en cuanto a número de localidades -19%- y más concentrada en cuanto a la cifra de casas beneficiadas, ya que por sí sólo el monasterio benedictino de S. Payo de Antealtares percibe el 30% de los diezmos de su grupo¹¹ y sólo cuatro conventos de los 16 perceptores de diezmos -las dominicas de Lugo, Sta. Bárbara de La Coruña y el ya mencionado-, perciben el 57%. Por órdenes, es esta la distribución:

	Rs. v.	%	Pueblos	%
Benedictinas	46.563	40'8	32	33'3
Agustinas	1.383	1'2	5	5'2
Clarisas	17.192	15'0	23	23'9
Dominicas	24.780	21'7	25	26'0
Franciscanas	17.152	15'0	7	7'3
Otras	7.195	6'3	4	4'2
TOTAL	124.945	100'0	102	100'0

Se trata de comunidades urbanas, a diferencia de las masculinas, situadas en Santiago, Coruña, Pontevedra, Tuy y en villas de la costa -Redondela, La Guardia,

¹⁰ Datos obtenidos de Villares, R., "La economía del clero regular gallego ante la Desamortización", *Cuadernos de Estudios Gallegos* (1981), pp. 81 y ss.; Pérez García, J.M., *Un modelo de sociedad rural de A.R. en la Galicia costera: la Península de Salnés*, Santiago, 1979, pp. 346 y ss.; Saavedra, P., opus cit., p. 672.

¹¹ Burgo López, C., *Un dominio monástico femenino en la Edad Moderna. El monasterio de S. Payo de Antealtares*, Tesis inédita, Santiago, 1986, v. III, p. 228.

Bayona, Viveiro, Ribadeo, etc.- y constituyen un escaso grupo dentro del total de las casas del clero femenino gallego, de modo que en este el diezmo tiene muy limitada repercusión.

De las instituciones masculinas, la abadía compostelana de S. Martín Pinario es uno de los mayores perceptores del diezmo en Galicia, abarcando el 19'4% de los de su grupo y cobrándolo en 79 localidades dispersas en las provincias de Lugo, Santiago, Coruña, Betanzos y Orense por medio de distintos prioratos -Carboeiro, Dormea, Ozón, Moraime, Toques, etc.-. Está seguido de lejos por los monasterios de Oseira, con el 11'2%, y Melón, con el 5'2%, ambos cistercienses, rurales y situados en la zona orensana. El volumen mayor de participación -el 81'5%- corresponde a las órdenes monásticas, de modo que entre benedictinos y cistercienses acaparan el porcentaje más elevado:

	Rs. v.	%	Pueblos	%
Benedictinos	291.723	42'3	173	42'9
Cistercienses	261.359	37'9	143	35'5
Cía. Jesús	42.102	6'1	18	4'5
Dominicos	33.857	4'9	25	6'2
Franciscanos	13.286	1'9	11	2'5
Agustinos	17.518	2'5	10	2'5
Mercedarios	6.160	0'9	3	0'7
Otros *	23.346	3'4	20	5'0
TOTAL	689.351	100'0	403	100'0

* Se trata de abadías suprimidas y cambiadas de adscripción.

El resultado es obvio y no permite mayores comentarios: las órdenes mendicantes retienen un 10% del total y sólo 10 casas son favorecidas por ese reparto, destacando los dominicos de Ribadavia y de San Saturnino, los franciscanos de Montefaro o los agustinos de Cayón por encima de las otras, perceptoras de cantidades casi simbólicas, aunque también es verdad que sus fundamentos económicos se originan mayoritariamente en fundaciones, asistencia a actos fúnebres, algunos bienes raíces, censos, etc. La Compañía de Jesús a través de sus colegios de Santiago, Monforte, Monterrey, Orense, Santiago, Pontevedra o La Coruña disfruta de pequeñas participaciones con un origen claro en cesiones otorgadas por sus fundadores, como los condes de Lemos y Monterrey, y otro secundario por compra, como sucede con el colegio compostelano¹². La mayor parte, por lo tanto, tiene como destino los grandes monasterios rurales de benedictinos y cistercienses que encuentran en el

¹² Ribera, E., *Galicia y los jesuitas*, La Coruña, 1989. Se pormenorizan en esta obra todas las operaciones de adquisición.

diezmo un complemento para sus economías pero no su ingreso básico. Propietarios de enormes patrimonios rurales y de amplios señoríos, su poder económico, de base exclusivamente rural, se traduce en la existencia de ricas y selectas comunidades, nutridas en gran medida por religiosos no gallegos.

Por áreas, la participación del clero monástico es muy dispar, como puede apreciarse en la siguiente tabla:

	Rs. v.	%	Pueblos
Betanzos	100.161	16'4	83
Coruña	59.507	15'8	23
Orense	270.062	11'2	104
Lugo	124.976	9'6	133
Santiago	184.104	7'0	108
Mondoñedo	25.778	4'7	26
Tuy	37.074	3'3	21

Teniendo en cuenta que el 8'9% de la masa diezmal gallega va a parar a las arcas de monasterios y conventos, es perceptible que en la Galicia del N.O. -provincias de La Coruña y Betanzos- esa participación es mayor, sobre todo porque allí tiene S. Martín Pinarío una de sus comarcas de influencia, así como también otros monasterios menores como el mindoniense de Lourenzá, los de Meira y Monfero, y conventos como el dominico de San Saturnino, los franciscanos de Montefaro, las dominicas de La Coruña, etc. Visto desde otro ángulo, es en realidad la gran concentración de monasterios en el área orensana la que explica que un tercio de los diezmos destinados a los regulares gallegos procedan de esa provincia; la presencia de ricos monasterios como Oseira y Celanova coincide además con la de participaciones diezmales de monasterios foráneos, en especial en las comarcas vitícolas del Ribeiro; los monasterios compostelanos de S. Martín y S. Payo, el de Sobrado, el zamorano de S. Bernabé, el portugués de Feás, etc., obtienen por ese medio vino para su consumo interno al igual que otras instituciones como el Hospital Real de Santiago.

5. La participación de la nobleza y la hidalguía

En conjunto, la nobleza titulada -34 títulos con participación- retiene al menos el 5'3% de la masa diezmal gallega en el 12'8% de las localidades, pero en realidad el medio millón escaso de reales que van a parar a sus arcas por ese concepto se reparten en un 82'4% entre siete títulos:

	Rs. v.	%	Pueblos	%
Conde de Lemos	133.011	27'7	124	25'6
Conde de Altamira	118.626	24'7	77	15'9
Conde de Amarante	29.413	6'1	37	7'6
Conde de Monterrey	39.739	8'3	84	17'3
Marqués de Sta. Cruz	29.399	6'1	19	3'9
Marqués S.Saturnino	26.777	5'6	14	2'9
Conde de Maceda	18.668	3'9	31	6'4
Otros (27)	84.778	17'6	99	20'4
TOTAL	480.411	100'0	485	100'0

La mayoría de los títulos tiene participaciones pequeñas, de unos 3.140 rs., y muy dispersas -en la mayor parte de los casos no perciben más allá de 856 rs. por localidad- y sólo las casas de Lemos y Altamira reúnen cantidades importantes, más de la mitad de lo correspondiente a la nobleza titulada. Esta participación nobiliar es muy desigual zonalmente, concentrándose en la Galicia N.O. y en menor medida en Lugo y Santiago:

	Tit.rs.	%	Hid.rs.	%	% T+H
Santiago	163.169	6'2	95.221	3'6	9'8
Coruña	57.491	15'7	20.447	5'4	21'1
Betanzos	116.211	19'1	37.530	6'2	25'3
Lugo	129.902	9'9	121.578	9'3	19'2
Tuy	11.123	1'0	17.954	1'6	2'6
Orense	2.500	0'1	4.001	0'2	0'3
Mondoñedo	15	0'0	45.395	8'3	8'3
TOTAL	480.411	5'3	342.176	3'8	9'1

Sólo los títulos más relevantes y antiguos tienen un zona amplia y variada de percepción ya que por lo general se produce una concentración de los derechos diezmales de los titulados: los condes de Lemos, Maceda, Amarante y Altamira se reparten la presencia nobiliar en la provincia de La Coruña; el conde de Lemos y el marqués de S. Saturnino se llevan la casi totalidad de los diezmos de la nobleza titulada en Betanzos; 2/3 de los diezmos nobiliarios se los reparten en la provincia de Santiago el conde de Altamira y el marqués de Sta. Cruz, si bien este es receptor como patrono de la Capilla de Mondragón; en esta misma provincia tienen alguna importancia los condes de Maceda, Monterrey y Fuentes y el marqués de La Sierra, percibiendo los demás pequeñas cantidades; en Orense sólo el de Monterrey tiene una pequeña participación, habiendo renunciado a otras en beneficio de la Compañía de Jesús. Es en la provincia de Lugo en donde hay un reparto más diversificado, a pesar de los cual el 68'3% va a manos de los condes de Amarante, Monterrey, Lemos y Altamira.

Los grandes perceptores diezmales dentro de la nobleza son también importantes señores de vasallos, de modo que el conde de Lemos, al tiempo que es el mayor receptor dentro de la nobleza titulada es el señor jurisdiccional laico más importante de Galicia con 27.430 vasallos -8'5% del total-; los de Altamira y Monterrey con el 5'5 y el 5'0% de los vasallos se corresponden en ambas listas con el segundo y tercer puestos. La identificación de lo uno con lo otro sin embargo es sólo parcial, mientras que es total la existente entre el derecho a percibir diezmos y la presentación de curatos.

De otra magnitud y distribución es la participación de la hidalguía, caracterizada por su pulverización, y así en Mondoñedo son al menos 72 beneficiarios a una media de 630 rs., lo que es efecto tanto de que su participación se hace en pequeñas fracciones como de que raras veces se acumula en uno solo más de una participación. Un caso extremo es sin duda el de Lugo, en donde se contabilizan 379 hidalgos con participaciones que a veces no alcanzan los 10 rs., siendo el valor medio de 321; D. Antonio Bolaño, con derechos en 10 feligresías por un total de 3.898 rs., D. Pedro Yebra, de Láncara, con 6 por 2.960, o D. Antonio Moscoso, de Mondoñedo, con 4 por 2.784, son ejemplos excepcionales de concentración. Tal dispersión tiene su origen en divisiones por herencia, de ahí que lo más frecuente sea la presencia de varios hidalgos al mismo tiempo en una misma localidad. Esta hidalguía perceptora de diezmos tiene poco que ver con el señorío: sólo el 5'4% de los diezmos percibidos por hidalgos en Betanzos recae en señores de vasallos, el 6'9% en Santiago, el 10'9% en Lugo, etc.

Se trata, por otra parte, de hidalguía local con residencia rural, si bien es cierto que los residentes en ciudades y villas constituyen una parte importante si se tiene en cuenta la escasa relevancia del mundo urbano en Galicia; la hidalguía de cada una de las provincias es sin duda rural, pero no así los hidalgos de otras provincias que tienen en ellas sus participaciones, toda vez que son casi exclusivamente urbanos. Cabe reseñar que existe una participación foránea de cierta importancia aunque centrada en Mondoñedo en donde, por su proximidad física, un grupo de hidalgos asturianos disfruta allí de algunos diezmos, al igual que otros asentados en Valladolid, área berriana o Madrid:

	Lugo	Betz.	Mond.	Sant.
Rurales	63'0	64'8	26'3	67'5
Ciudades/villas	7'7	12'9	12'7	32'5
Id. fuera prov.	22'7	12'4	20'4	0'0
No gallegos	6'5	9'9	40'6	0'0
TOTAL	100'0	100'0	100'0	100'0

Globalmente, pues, nobleza e hidalguía perciben el 9'1% de la masa diezmal, pero mientras casi medio millón de reales al año a mediados del XVIII van a parar a

sólo 34 nobles titulados, el resto, que no alcanza los 400.000 rs. se reparte entre varios centenares de partícipes que en muchos casos perciben cantidades meramente simbólicas. Por el contrario este sector social controla el 48'9% de los señoríos. Su zona de expansión preferente es la mitad septentrional de Galicia.

6. Otros partícipes

Un conjunto de partícipes a pequeña escala hace que este epígrafe oculte situaciones muy variadas, incluyendo desde individuos del común hasta hospitales, pasando por cofradías, encomiendas de órdenes militares o la propia Corona; en cualquier caso es un grupo con una zona de influencia reducida, salvo algunas excepciones, y en el que se echa de menos una aplicación asistencial o educativa más amplia:

	Rs. v.	%	Pueblos	%
Vecinos del común	14.707	0'1	110	2'9
Órdenes militares	126.054	1'4	79	2'0
Universidad	98.219	1'0	58	1'5
Hospitales	24.690	0'3	15	0'4
La Corona	13.722	0'1	14	0'4
Seminarios	10.810	0'1	19	0'5
Otros	36.540	0'4	47	1'2
TOTAL	324.742	3'6	342	9'0

Como puede observarse, es muy débil la participación de estos sectores aislados, que tienen su influencia en el 9% de las localidades en pequeñas porciones. La más destacable es la presencia de las órdenes militares, esporádica en las provincias litorales y de cierta importancia en Lugo y Orense, en donde las encomiendas de Quiroga, Portomarín, Beade y Pazos tienen participación en numerosas localidades; en Orense extraen el 3'5% de la masa diezmal y el Lugo el 1'9% y en ambas provincias es donde se conservan también los señoríos de las órdenes militares, con el 5'2 y el 3'5% de los vasallos respectivamente.

La Universidad de Santiago percibe diezmos en un numeroso grupo de feligresías de su diócesis, cedidos en el momento de su fundación por el Arzobispo Alonso Fonseca III con licencia papal, de modo que constituyen una escisión de la participación diezmal de la mitra. Para la Universidad son un ingreso fundamental, reportándole a principios del XIX el 75'2% de sus ingresos¹³. En la misma línea, los seminarios de Mondoñedo y Lugo perciben diezmos que les fueron concedidos por sus obispos.

¹³ Martínez Rodríguez, E., *La Universidad de Santiago de Compostela al final de la época autonómica*, Santiago, 1981, p. 52.

Las instituciones asistenciales apenas cuentan en el reparto diezmal. Sólo el Real Hospital de Santiago disfruta de un bloque de diezmos percibidos en su diócesis y en la de Orense, cuyos frutos anuales se destinaban al consumo de los enfermos y empleados de la casa; sin embargo no suponían un gran aporte, ya que el Hospital vivía sobre todo de sus rentas forales, de los votos de Santiago y de las vacantes de obispos de Indias, junto con algunos juro y limosnas. Otros hospitales como el de Celeiro o los situados en el Camino de Santiago tenían participaciones exiguas.

En cuanto a la Corona, su derecho a percibir los diezmos de 14 feligresías lucenses de la comarca de Parga no significa gran cosa en el conjunto diezmal y la base histórica del mismo se nos escapa. Un centenar de labradores detenta asimismo cuotas mínimas -una media de 134 rs.- que no cuentan en el cómputo final y algunas fábricas parroquiales -11 con 6.541 rs.-, cofradías -otras 11 con 3.941 rs.-, fundaciones para dotar doncellas o para atender huérfanas -3 con 2.528 rs.-, la Inquisición -en una parroquia de Tuy-, etc., completan un panorama caracterizado por la escasa participación de entidades benéfico-asistenciales o educativas.

7. Conclusiones

Lo más característico del reparto diezmal gallego es sin duda la amplia participación del clero en todos sus niveles y más en concreto, del clero parroquial. Sin embargo esto no impide que haya serias distorsiones, siendo la más visible el disfrute por un selecto grupo de perceptores -57 en total- de un 30'7% del total diezmal a mediados del XVIII -véase tabla 5-. Una lectura rápida de los datos denota que sólo tres de ellos, los cabildos catedralicios de Santiago, Tuy y Mondoñedo, acaparan el 8'6% y que en realidad el 42% de lo que a esta minoría corresponde está controlada por el clero capitular y colegial, distribuyéndose el resto entre el clero regular -23%-, la nobleza titulada -15'2%-, los obispos -10'5%-, y otros perceptores de menos relieve; evidencian también que predominan las instituciones e individuos de residencia urbana -sólo a Santiago van a parar más de 1/4 de los diezmos de este grupo- y que su influencia se extiende en el 44% de las localidades. Por otra parte estos datos ocultan otra desviación importante: la percepción a través de intermediarios hace que en la práctica buena parte de los beneficios del diezmo vaya a nutrir las arcas de un sector social ajeno de derecho a esta renta.

